

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, segunda planta, de Madrid, en primera convocatoria el día 1 de diciembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que consta como valoración de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del precio de avalúo de los bienes embargados en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de calle Basilica, número 19, de Madrid, clave número 2546, aportando el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo del ingreso correspondiente al 20 por 100 del precio de valoración de los bienes embargados.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, con la excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidis, en su caso, por las correspondientes certificaciones de los Registros de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de enero de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que se rebajará un 25 por 100, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Terreno de secano cereal, al sitio de Zurriaga, en término de Membrilla, Ciudad Real. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares (Ciudad Real) al tomo 954, libro 188, folio 30, finca número 14.101.

Se valora en 360.000 pesetas.

Rústica. Tierra de secano cereal, en término de Daimiel, al sitio de La Mancha, Ciudad Real. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel (Ciudad Real) al tomo 760 del archivo, libro 407 de Daimiel, folio 120, finca número 18.490.

Se valora en 4.923.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a don Jesús Felipe Camacho Villalta, doña María Josefa Camacho Villalta y don Felipe Camacho Maeso, actualmente en ignorado paradero, y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 24 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Manuel Ugarte Oterino.—El Secretario.—50.668.

MADRID

Adición

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.132/1995, por resolución de fecha 6 de julio de 1998, se acordó sacar a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, la «vivienda individual sita en la calle San Claudio, número 49, segundo C, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, tomo 1.251, libro 1.239, folio 180, finca número 53.604»; cuando únicamente es la mitad indivisa de dicha finca 53.604 el bien objeto de subasta.

E igualmente el precio por el que ha sido tasado que sirve de tipo a la primera subasta 9.330.000 pesetas, se refiere a la totalidad de la finca; cuando lo correcto es, al ser únicamente la mitad indivisa, la cantidad de 4.665.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de adición al edicto publicado de fecha 6 de julio de 1998 y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 8 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Mónica Feijoo López-Bolaño.—51.899.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 255/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Salvador Bermúdez Sepúlveda, en nombre y representación de «E. Mercantil Financiera Carrión, Sociedad Anónima», Establecimiento Financiero de Crédito (EFC), contra la finca que después se dirá, que fue hipotecada por don José Javier Pérez Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, dicho bien, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 12 de enero de 1999, a las nueve cuarenta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 9 de febrero de 1999, a las nueve cuarenta horas, debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho

tipo, y si tampoco a ella concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta horas, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al demandado en el supuesto de no ser posible la notificación personal.

Bien y valor del mismo

102. Vivienda letra D en planta séptima del portal 6, fase 3.ª del conjunto residencial «El Torcal», sito en una parcela procedente del predio rústico Haza Honda y Huerta de Córdoba, en el partido Primero de la Vega, de este término, hoy avenida de Europa, número 67. Ocupa una superficie útil de 70 metros 79 decímetros cuadrados, distribuida en salón comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza solana y terraza lavadero. Linda: Al frente, rellano de acceso, hueco de escalera y espacio abierto; derecha, entrando, y fondo, espacio abierto, e izquierda, vivienda letra B y espacio abierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al folio 93 del tomo 1.932 del archivo, libro 113, finca 8.021, inscripción séptima, causando la hipoteca la inscripción octava de dicha finca a iguales folio, tomo y libro.

Valorada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 23 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—50.653.

MÁLAGA

Edicto

Don José P. Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 886 de 1996, se tramita procedimiento de ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra «Consultoría Asesoría Marbella, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las diez horas diez minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración una segunda el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas diez minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores para la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas diez minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y valor de los mismos

1. Vivienda letra A en planta primera del edificio «Nuestra Señora de Gracia», sito en Benamejí, (Córdoba). Inscrita al tomo 964, libro 196, folio 132, finca número 11.612, Registro de la Propiedad de Rute.

2. Vivienda letra C, planta primera, del edificio «Nuestra Señora de Gracia», avenida de la Venta, número 11, Benamejí, (Córdoba). Inscrita al tomo 964, libro 196, folio 136, finca número 11.614, Registro de la Propiedad de Rute.

3. Vivienda letra B, planta segunda, edificio «Nuestra Señora de Gracia», avenida de la Venta, 11, Benamejí, (Córdoba). Inscrita al tomo 964, libro 196, folio 140, finca número 11.616, Registro de la Propiedad de Rute.

4. Finca número 11.613, libro 196, tomo 964, folio 134, Registro de la Propiedad de Rute.

5. Finca número 11.615, libro 196, tomo 964, folio 138, Registro de la Propiedad de Rute.

6. Finca número 11.617, libro 196, tomo 964, folio 142, Registro de la Propiedad de Rute.

Valoradas:

La primera en 5.950.000 pesetas.
La segunda en 6.000.000 de pesetas.
La tercera en 5.800.000 pesetas.
La cuarta en 5.800.000 pesetas.
La quinta en 5.950.000 pesetas.
La sexta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 29 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José P. Martínez Gámez.—El Secretario.—50.633.

MATARÓ

Edicto

Don José María Vila Biosca, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Matató,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 37/1998-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Eurobank del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra «Sindymar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0785, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no

serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valoración

Casa señalada con los números 255 y 257, en la avenida del Maresme, de Matató. Es uno de los cuerpos que integraban la finca matriz, el cual se halla compuesto de planta baja, que contiene dos locales, de superficie construida 178,90 metros cuadrados, planta piso, que contiene dos viviendas, de superficie 143,88 metros cuadrados, lo que hace una total superficie edificada de 322,78 metros cuadrados. Se levanta sobre una superficie solar de 178,90 metros cuadrados. Linda: Al frente, mediodía, con la avenida Maresme; a la espalda, norte, con los sucesores de don Antonio Altgas; por la derecha, poniente, con parte de la finca matriz, y por la izquierda, oriente, con los sucesores de don Rafael Patxot. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Matató al tomo 3.091, libro 109, folio 64, finca 6.257.

Tipo de subasta: 16.450.000 pesetas.

Dado en Matató a 9 de septiembre de 1998.—El Secretario, José María Vila Biosca.—50.623.

MISLATA

Edicto

Doña Pilar Maeso Giner, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 512/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, contra don Sergio Lazarán Gómez, con documento nacional de identidad número 22.569.153, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es el de 7.625.000 pesetas, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 12 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 10 de diciembre de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de aquel artículo, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma al demandado de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habido en el domicilio designado para oír notificaciones.

Finca que se subasta

Vivienda puerta 7, situada en el cuarto piso alto, a la izquierda, que tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y distribución propia para habitar, de la finca sita en Xirivella, carretera de Torrente número 188. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2, en el tomo 2.203, libro 208 de Xirivella, folio 112, finca número 15.264, inscripción primera.

Dado en Mislata a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Pilar Maeso Giner.—El Secretario.—50.630.

MONDOÑEDO

Edicto

Doña Susana Vázquez Mariño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio 62/1992, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don José Gómez Portela, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Campo de Alcántara, Mondoñedo (Lugo), a las doce horas de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de noviembre de 1998, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 30 de diciembre de 1998.

Y, en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 28 de enero de 1999, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.